

# Niños cuidados en guarderías infantiles



Los niños atendidos en centros de cuidado infantil o en hogares deben tener administradas ciertas vacunas.

Usted debe solicitar a los padres los registros de dichas vacunas y actualizar sus propios archivos hasta que todas las vacunas requeridas hayan sido administradas.

## ESTO ES IMPORTANTE

El padre/madre/tutor legal debe proporcionar el registro de vacunación del menor dentro de los primeros 30 días de asistir al centro infantil. Puede inscribir a aquellos niños que tengan demoras en su vacunación, pero también debe comprobarse de que se está haciendo el intento de administrarles las vacunas y que están siendo llevados a sus citas.

Si tiene preguntas sobre las vacunas, llame al departamento de salud en su localidad, o contacte a la Sección de Vacunaciones de Carolina del Norte (NC Immunization Branch) al **919-707-5550**.  
O bien, visite [www.immunize.nc.gov](http://www.immunize.nc.gov)



Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte, División de Salud Pública, Sección de Salud de Mujeres y Niños, Sección de Vacunaciones

Consejos sobre las vacunas

## Cuáles vacunas deben tener?

Para esta edad....

Los niños necesitan estas vacunas

3 meses	1 DTaP	1 Polio	1 Hib	1 PCV	1 Hep B		
5 meses	2 DTaP	2 Polio	2 Hib	2 PCV	2 Hep B		
7 meses	3 DTaP	2 Polio	2-3 Hib	3 PCV	2 Hep B		
12 a 16 meses	3 DTaP	2 Polio	3-4 Hib	4 PCV	1 MMR	2 Hep B	1 Var*
19 meses	4 DTaP	3 Polio	3-4 Hib	4 PCV	1 MMR	3 Hep B	1 Var*
Mayores de 4 años (solamente en guarderías infantiles)	4 DTaP	3 Polio	3-4 Hib**	4 PCV**	1 MMR	3 Hep B	1 Var*
Mayores de 4 años (en el kinder)	5 DTaP*	4 Polio*	3-4 Hib**	4 PCV**	2 MMR*	3 Hep B	2 Var**

\* La 5a vacuna DTaP: la 4a vacuna contra polio; 2a MMR; y la 2a contra varicela no se requieren sino hasta que los niños ingresan al kinder. La última vacuna DTaP y la vacuna contra la polio deben administrarse hasta después de 4 años de edad.

\*\* Después de cumplir 5 años, no se exige que los niños reciban las vacunas Hib (contra la influenza tipo B) o la PCV (vacuna neumocócica).

\* Se requiere de las vacunas a menos que haya documentación sobre el historial de enfermedad proporcionada y firmada por personal de atención de salud afirmando la fecha o edad de la infección sufrida por el menor.

Nota: Las vacunas contra la hepatitis A, el rotavirus y la influenza no son requeridas ni deben reportarse; sin embargo, son recomendadas por el Comité Asesor de Prácticas de Inmunización.

**DTaP** **Difteria, tétanos y tos ferina acelular** - Las vacunas DTaP, contra la difteria, el tétanos y tos ferina acelular algunas veces se combinan con otras vacunas y se anotan así: DTaP-HepB-IPV, DTaP-IPV/Hib o DTaP-IPV. Si se anota como DT, solicite a los padres una nota del doctor informando por qué motivo se usó la DT en vez de la DTaP. Los niños que reciben la cuarta dosis de DTaP después de los 4 años de edad no necesitan una quinta dosis.

**Polio** **La vacuna contra la polio puede ser anotada así** - OPV, IPV, Sabin Polio o EIPV. La vacuna contra la polio también puede ser anotada como DTaP-HepB-IPV, DTaP-IPV/Hib o DTaP-IPV como parte de una combinación de vacunas. La cuarta dosis contra la polio debe recibirse después del 4<sup>to</sup> cumpleaños y antes de entrar el kinder. Los niños que reciben la tercera dosis contra la polio después de los 4 años de edad no necesitan de una cuarta dosis.

**Hib** **La vacuna anti-Haemophilus influenza tipo B** puede ser anotada sola o bien así: DTaP-IPV/Hib, o Hib-MenCY. Los niños reciben ya sea 3 ó 4 dosis de la vacuna Hib, dependiendo del tipo administrado.

**Hep B** **La vacuna contra la hepatitis B** es requerida para todos los niños que hayan nacido después del 1<sup>o</sup> de julio de 1994.

**PCV** **La vacuna neumocócica conjugada** es requerida para todos los niños que hayan nacido después del 1<sup>o</sup> de julio de 2015. El número de dosis requeridas varía en base a la edad que el menor tenía cuando recibió su primera vacuna.

**MMR** **La vacuna contra el sarampión, paperas y rubéola** es una inyección de 3 en 1. La primera dosis no puede administrarse antes del 1<sup>er</sup> cumpleaños. La 2<sup>da</sup> dosis se debe administrar antes de que el menor entre al kinder.

**Var** **La vacuna contra la varicela** - A partir del 1<sup>o</sup> de julio, 2015, la primera dosis no se puede administrar antes del 1<sup>er</sup> cumpleaños; la segunda dosis es requerida antes de que el menor entre al kinder.